

ANUNCIA CUBA NUEVAS MEDIDAS MIGRATORIAS

<http://www.minrex.gob.cu/es/anuncia-cuba-nuevas-medidas-migratorias>

Como parte del continuo e irreversible proceso de actualización de la política migratoria del país, el Gobierno cubano ha decidido aprobar las siguientes medidas, las que entrarán en vigor el 1 de enero de 2018:

- 1) Eliminar la “Habilitación” del pasaporte para los viajes a Cuba de los emigrados cubanos.
- 2) Autorizar la entrada y salida a Cuba de ciudadanos cubanos residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, a través de las Marinas Turísticas Internacionales Hemingway y Gaviota-Varadero. Una vez que estén creadas las condiciones, se ampliaría progresivamente a otras marinas.
- 3) Permitir la entrada a Cuba de los ciudadanos cubanos que salieron ilegalmente del país, excepto aquellos que lo hicieron a través de la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.
- 4) Eliminar el requisito de avecindamiento para que los hijos de cubanos residentes en el exterior, que hayan nacido en el extranjero, puedan obtener la ciudadanía cubana y su documento de identidad.

Con estas decisiones, se da continuidad a las adoptadas en enero de 2013, como parte de los esfuerzos que el país realiza en aras de fortalecer aún más las relaciones de Cuba con su emigración, proceso iniciado en 1978 por el Comandante en Jefe de la Revolución, Fidel Castro Ruz.

Por otra parte, el gobierno estadounidense ha decidido reducir drásticamente el personal de su Embajada en La Habana y suspendido la emisión de visas en su Consulado. El traslado a Colombia de los ciudadanos cubanos para obtener visas de inmigrantes, y a terceros países para otros tipos de visados estadounidenses, sin ninguna garantía de su otorgamiento, además de encarecer considerablemente los viajes, los hace prácticamente inviables. Esto afectará directamente a las familias cubanas que, en lo adelante, no podrán obtener sus visas en La Habana y enfrentarán mayores obstáculos para visitar a sus familiares, e incluso para quienes desean emigrar.

La infundada y arbitraria decisión de expulsar de su territorio a 17 funcionarios de la Embajada de Cuba en Washington, incluyendo una parte importante del personal del Consulado, tendrá un impacto negativo en los servicios consulares y dificultará en particular los viajes a nuestro país de los cubanos residentes en los Estados Unidos.

El Gobierno de Cuba continuará estudiando nuevas medidas de actualización de su política migratoria.

Próximamente, se publicarán en la Gaceta Oficial las distintas normas jurídicas que acompañarán la implementación de estas medidas y se ofrecerá también a la población información adicional sobre los procedimientos que se pondrán en vigor.

Esta información estará igualmente disponible en las 189 Oficinas de Trámites del MININT, con representación en todos los municipios del país; en la Oficina de Atención a la Población de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, a través del teléfono 18808; así como en el Sitio Web “Nación y Emigración” <http://www.nacionyemigracion.cu/> y en los distintos sitios web de las Embajadas y Consulados cubanos alrededor del mundo.